

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., noviembre quince (15) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo 2020 0107

Demandante: AGROINTEGRAL ANDINA S.A.S.

Demandado: MARIO ENTIQUE SANCHEZ MUÑOZ.

Se le reconoce personería a VICTORIA EUGENIA LOZANO QUINTERO, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

Secretaria remita el link del expediente a la apoderada

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez